

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 18.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de junio de 2002.
- b) Contratista: Limycom, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.929,62 euros.

Mérida, a 16 de julio de 2002. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99) RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 18 de julio de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador a D. Fernando Bravo Zuil.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Fernando Bravo Zuil.

Último domicilio conocido: C/ Santa Lucía, 5, Bajo-Cáceres.

Expediente nº: S/26-2002.

Normativa infringida:

- Real Decreto 2.207/1995 de 28 de diciembre sobre Normas de Higiene de los Productos Alimenticios Capítulo IX.3.

Tipificación de la infracción:

- Tales hechos si se prueban, pueden ser constitutivos de una infracción leve tipificada en:
- Ley 14/1986 de 25 de abril: General de Sanidad, art. 35 A)3.
- Sanción: Ciento ochenta con treinta (180,30) euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director General de Salud Pública.

Órgano instructor: José A. Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 18 de julio de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución administrativa de D. Raúl Da Costa Oliveira y D^a M^a Isabel Martín Santos.

No habiendo sido posible practicar la notificación administrativa de las Resoluciones de fecha 21 y 31 de mayo de 2002, en el Expediente de Protección de Menores nº 185 y 186/00.10, a Don Raúl Da Costa Oliveira y Dña. M^a Isabel Martín Santos, por carecer de domicilio conocido, se requiere a lo mismos para que se personen en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Mérida, a 17 de junio de 2002. La Directora General de Infancia y Familia, MANUELA HOLGADO FLORES.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

EDICTO de 9 de julio de 2002, por el que se notifica propuesta de sanción a una empresa.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesa-